OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2697

ORDEN de 27 de abril de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se da a conocer el fallo de los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2018.

A través del Decreto 210/2003, de 9 de septiembre, se crearon los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero.

Por Orden de 17 de enero de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, se convocaron los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2018.

De conformidad con lo establecido en la base séptima y siguientes de la mencionada Orden, y habiéndose reunido el Jurado y emitido su fallo,

RESUELVO:

Primero.– Dar a conocer el fallo del Jurado del Premio «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a la trayectoria profesional en el sector pesquero, para el año 2018, el cual ha sido otorgado a:

Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa.

El premio se concede por su importante labor de representación y mantenimiento del sector pesquero durante más de cien años y desde todos los ámbitos de actuación, tanto social como económico y medioambiental, lo que ha contribuido a la sostenibilidad de la actividad pesquera y su cadena de valor.

Segundo.– Dar a conocer el fallo del Jurado del Premio «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a la trayectoria profesional en el sector agrario, en el área vinculada a la producción, para el año 2018, el cual ha sido otorgado a:

D. Alfredo Montoya Estibalez.

El premio se concede por su larga trayectoria profesional como agricultor, comprometido con la agricultura y sus asociaciones y, especialmente, por su labor de fomento del cooperativismo en el sector agrario.

Tercero.– Dar a conocer el fallo del Jurado del Premio «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a la trayectoria profesional en el sector agrario, en el área vinculada a la transformación, para el año 2018, el cual ha sido otorgado a:

Hijos de Serrats, S.A.

El premio se concede por la dilatada trayectoria profesional de la empresa en el País Vasco, más concretamente en Bermeo, ya que, durante 128 años, la generación de riqueza, la utilización de las materias primas locales, la innovación y la generación de empleo han sido una constante en su filosofía de trabajo.

Cuarto.– Dar traslado del fallo del jurado a las personas interesadas.

Quinto.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el mismo Diario Oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de abril de 2018.

La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.